



# Evaluación externa de medio término Estrategia de igualdad de género Cooperación española en Colombia



## RESUMEN EJECUTIVO

# Evaluación externa de medio término Estrategia de igualdad de género Cooperación española en Colombia

**Elaborado por:** Pilar del Barrio Alonso  
Consultora

**Colombia, 2010**



**Evaluación externa de medio término  
Estrategia de igualdad de género  
Cooperación española en Colombia**

© 2010, Agencia Española de Cooperación  
Internacional para el Desarrollo

Miguel González Gullón  
Coordinador general  
Cooperación española en Colombia

**Coordinación de la evaluación**

Mar Humberto Cardoso  
Responsable Género y Derechos de las Mujeres

Alejandra Ortiz Valencia  
Consultora Transversalidad y sociedad civil

**Consultoría**

Pilar del Barrio Alfonso

**Corrección de estilo**

Marcela Giraldo

**Diseño y diagramación**

Univisual Ltda.

**Fotografías**

Archivos gráficos OTC-Colombia

Agencia Española de Cooperación  
Internacional en Colombia  
Carrera 11A N° 93-67, piso 3  
Bogotá, Colombia  
Tel. 57 (1) 744 1001  
Fax 57 (1) 744 1016  
Correo: [general@aecid.org.co](mailto:general@aecid.org.co)  
Web: [www.aecid.org.co](http://www.aecid.org.co)

<b>Perfil de la consultora .....</b>	<b>5</b>
<b>1. Principales hallazgos .....</b>	<b>6</b>
1.1 Pertinencia y calidad del diseño .....	6
1.2 Eficiencia.....	7
1.3 Eficacia y perspectivas de impacto.....	10
1.4 Sostenibilidad.....	15
<b>2. Recomendaciones .....</b>	<b>16</b>
2.1 Para la pertinencia y diseño de la EIG .....	16
2.2 Para la eficiencia .....	19
2.3 Para la eficacia y perspectivas de impacto.....	20
2.4 Sostenibilidad.....	21
 <b>Índice de tablas</b>	
Tabla 1.    Principales actividades desarrolladas por la EIG 2008-2010.....	9
Tabla 2.    Modelo de estructura de Informe anual de la EIG .....	18





El presente documento recoge en síntesis los principales hallazgos y recomendaciones, resultado de la consultoría para la “Evaluación de medio término de la Estrategia de igualdad de género” (EIG), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) en Colombia 2008-2011.

La evaluación se realiza mediante el análisis de cinco criterios: (1) pertinencia y diseño de la EIG, (2) eficiencia, (3) eficacia, (4) perspectivas de impacto, y (5) sostenibilidad. Así mismo, se plantean orientaciones generales para mejorar la aplicación de la EIG en Colombia.

#### Perfil de la consultora

La evaluación fue realizada por Pilar del Barrio Alonso, licenciada en Ciencias Políticas y con estudios de posgrado en género, políticas de igualdad de oportunidades y cooperación al desarrollo.

En los últimos quince años ha desarrollado su trabajo en distintos países de América Latina –Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana–, en calidad de experta en cooperación en los ámbitos de formulación, monitoreo y evaluación de proyectos y programas, en temas de violencia contra las mujeres, derechos humanos, gobernabilidad y fortalecimiento organizativo.

Ha colaborado con distintas instancias de cooperación internacional como la Comisión Europea, Aecid, PNUD, Unifem, OEA; así como con organizaciones no gubernamentales y universidades.

## Hallazgos y recomendaciones

### 1. Principales hallazgos

#### 1.1 Pertinencia y calidad del diseño

La “Estrategia de igualdad de género” EIG posee un *alto nivel de pertinencia*, ya que es coherente con los marcos normativos existentes (en materia de igualdad de género internacional, español y colombiano), y sigue respondiendo a las necesidades identificadas, tanto del contexto colombiano, donde a pesar de los avances logrados, la respuesta institucional sigue siendo insuficiente para hacer frente a las necesidades y demandas de las mujeres y sus organizaciones; como de la cooperación española en Colombia, donde aún existen dificultades para traducir el mandato político de la igualdad de género en la práctica institucional, tanto de cada uno de los diferentes actores que conforman la cooperación española como de sus contrapartes.

El diseño inicial de la EIG posee una serie de *debilidades* que dificultan su seguimiento y evaluación: (1) La definición del resultado-componente “Acciones específicas a favor de las mujeres” es imprecisa y demasiado ambiciosa. (2) La formulación de los dos resultados-componentes no es homogénea. (3) No se cuenta con un adecuado sistema de indicadores objetivamente verificables, que afecta especialmente al resultado “Acciones específicas a favor de las mujeres. (4) Tampoco existe una línea de base. (5) No contempla un análisis de riesgos y supuestos, ni plantea estrategias de sostenibilidad.

El Área de Género posee un conjunto de herramientas de planificación dispersas y sin conexión entre ellas, que no parten de una secuencia lógica previamente establecida y que hasta el momento ha dificultado la recogida, el análisis y la sistematización de la información.





Respecto al resultado “transversalidad”, posee una mejor formulación que responde a una lógica causa-efecto adecuada que permite ver cómo los avances alcanzados hasta el momento aportan al logro del resultado previsto y se destacan los siguientes:

- El aumento del compromiso institucional de la Oficina Técnica de Cooperación Española en Colombia (OTC-COL), en materia de igualdad de género.
- Una incorporación, cada vez más visible y consciente del enfoque de género en los proyectos, programas y otros instrumentos de la cooperación española en Colombia.
- La existencia de una comunicación para el desarrollo y una cultura organizacional cada vez más sensible al género, que contribuye significativamente a visibilizar a las mujeres y al fomento de sus derechos.

## 1.2 Eficiencia

Entre 2005 y 2009, la ayuda oficial al desarrollo (AOD) en Colombia ha tenido un aumento de 127%, al pasar de un presupuesto de 18.524.412 euros en 2005 a 42.125.948 euros en 2009.



En cuanto a la AOD destinada al sector género y derechos de las mujeres, y en lo que las acciones específicas a favor de las mujeres se refiere, también aumentó, al pasar de un presupuesto de 529.195 euros en 2005 a 7.871.567 euros en 2009. Si bien el incremento se ha producido en todos los instrumentos, es especialmente significativo en el de organismos internacionales (OOII), debido al financiamiento español al Fondo PNUD-Aecid, para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mediante

el programa “Integral contra violencias de género”, que cuenta con un presupuesto total de 7 millones de dólares para el periodo comprendido entre 2007 y 2010.

El sistema de información de la AOD de Colombia (Siaod) únicamente contabiliza las acciones específicas dirigidas a las mujeres, no existiendo datos respecto a la AOD para el componente de “transversalidad”. Esta es una debilidad que, no solo afecta a Colombia sino a toda la cooperación española, al no contar con herramientas de recopilación de información específicas de género para todos los sectores e instrumentos.

En cuanto al presupuesto bilateral manejado directamente por la OTC-COL, para 2010 cuenta con 4 millones de euros, de los cuales, 535.000 euros se destinan al programa de género y derechos de las mujeres (13%). De este presupuesto se financian las acciones de “transversalidad” de la EIG, que ha contado desde su inicio aproximadamente con 70.000 euros anuales.

Los insumos y recursos de la EIG para las acciones anuales de “transversalidad” se ponen a disposición oportunamente. La gestión de los recursos se realiza en forma transparente y existe un adecuado sistema de contabilidad.

La cooperación española no establece los procedimientos a seguir para poder aplicar, en el nivel operativo y de actuación, el mandato político establecido en el III PD de la “transversalidad”, ya que los tipos de financiamiento existentes no contemplan la posibilidad de contar con un presupuesto específico que permita la contratación de personal especializado o la ejecución de acciones de formación y sensibilización. A este vacío hay que añadir, para el caso de Colombia, la dificultad para financiar directamente a las instituciones públicas debido a la falta de mecanismos técnicos para la recepción de recursos de cooperación internacional.

Por esta razón, la OTC-COL decide tener como contraparte de su programa bilateral “Apoyo a la construcción de políticas públicas con equidad de género en Colombia 2006-2010”, a una instancia de la sociedad civil, la Corporación Humanas, para llevar a cabo la gestión administrativa de la subvención y la provisión de asistencia técnica especializada. Esto ha permitido al Área de Género y Derechos Humanos de las Mujeres de la OTC-COL contar con los medios e insumos (tanto materiales como humanos) necesarios para la ejecución de las actividades, y ha sido uno de los elementos que explican los altos niveles de calidad alcanzados por la EIG. Una calidad que es reconocida por el conjunto de la cooperación, tanto española como internacional.

El plan de monitoreo y evaluación no es utilizado como la principal herramienta de gestión. *Existen planes operativos anuales (POA)*, elaborados por el equipo del Área de Género y Derechos de las Mujeres, pero no se realizan revisiones periódicas del POA.

Pese a las debilidades encontradas en el diseño y a la inadecuada utilización de las herramientas de planificación, la EIG ha alcanzado en sus dos primeros años un excelente nivel de ejecución, logrando actividades de buena calidad en los tiempos planificados, aunque con una sobrecarga de trabajo muy fuerte por parte del equipo. Las principales actividades desarrolladas se presentan en la tabla 4.1.

**Tabla 1. Principales actividades desarrolladas por la EIG 2008-2010**

<b>Componente: acciones específicas a favor de las mujeres</b>	<b>Componente: “Transversalidad”</b>
<b>Programa bilateral “Apoyo a las políticas públicas con enfoque de género”</b>	
<p><b>Nivel nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie de publicaciones en el ámbito de la investigación aplicada sobre el problema de acceso a la justicia para las mujeres.</li> <li>• Asistencia técnica a diversos agentes judiciales (Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República y Consejo Superior de la Judicatura).</li> <li>• Seguimiento a las medidas estratégicas adoptadas para facilitar el acceso de las mujeres a la justicia, mediante la difusión de la nueva legislación sobre violencia de género (2008) y el apoyo para mejorar los protocolos de atención y protección a víctimas bajo la nueva ley de violencias contra las mujeres (1257 de 2008).</li> <li>• Seguimiento a las medidas estratégicas adoptadas para facilitar el acceso de las mujeres a la justicia, mediante la difusión de la nueva legislación sobre violencia de género (2008) y el apoyo para mejorar los protocolos de atención y protección a víctimas bajo la nueva ley de violencias contra las mujeres (1257 de 2008).</li> <li>• Apoyo a la Secretaría Técnica de la Mesa interinstitucional de violencia de género.</li> <li>• Coordinación con la bancada de mujeres del Congreso entorno a dos temas: violencia contra las mujeres y participación política, así como apoyo a la Comisión Accidental de Mujeres, integrada por las mujeres del Senado y de la Cámara, para debatir una propuesta de ley de cuotas para las candidaturas electorales en el marco de la reforma política.</li> <li>• Apoyo a la creación del Grupo de Trabajo Institucional de Género en la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>• Asesoría técnica para la formación de mujeres políticas.</li> <li>• Acciones de sensibilización y difusión sobre la situación de las mujeres colombianas mediante campañas dirigidas a la opinión pública nacional.</li> <li>• Acciones de formación en género y estímulo a los medios de comunicación mediante la alianza hecha en 2010 con Publicaciones <i>Semana</i>.</li> </ul>	<p><b>Para el desarrollo político-institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica permanente</li> <li>• Mesa de género de la cooperación internacional</li> <li>• Listado de especialistas en género</li> <li>• Publicación y difusión de la EIG</li> </ul> <p><b>Para el fortalecimiento de las capacidades de género</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y realización del plan anual de capacitación (talleres, conversatorios)</li> <li>• <i>Checklist</i> para la incorporación del enfoque de género en programas y proyectos</li> <li>• CD con información sobre la planificación al desarrollo con perspectiva de género</li> <li>• Listado de especialistas para capacitación en género</li> <li>• Diagnóstico actualizado sobre género y derecho</li> </ul> <p><b>Para la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de la programación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica permanente</li> <li>• Estadísticas de género actualizadas</li> <li>• Conversatorios sobre Declaración de París, Ley de violencia, Ley de justicia y paz y acceso de las mujeres a la justicia</li> </ul> <p><b>Para la comunicación para el desarrollo y la construcción de paz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica permanente</li> <li>• Subportal de género en la página web de la Aecid-COL</li> </ul>

Componente: acciones específicas a favor de las mujeres	Componente: “Transversalidad”
Programa bilateral “Apoyo a las políticas públicas con enfoque de género”	
<p><b>Nivel municipal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico, político y presupuestal para el establecimiento de mecanismos de igualdad en las alcaldías de Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Pasto y Quibdó.</li> <li>• Asistencia técnica especializada a administraciones locales para la aplicación de políticas públicas con equidad de género.</li> <li>• Apoyo e impulso para la construcción de herramientas de género:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Indicadores para el seguimiento y la evaluación de los compromisos que en materia de género e igualdad están incluidos en los planes de desarrollo municipal.</li> <li>b. Análisis de género y construcción de componentes específicos en políticas o planes estratégicos, para visibilizar el impacto de género de planes maestros, planes de ordenamiento territorial, etc. y proponer herramientas para la incorporación del enfoque de género.</li> <li>c. Presupuestos sensibles al género.</li> <li>d. Mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>e. Mecanismos de articulación intersectorial.</li> <li>f. Fomento de espacios de comunicación e intercambios de experiencias como la elaboración y difusión del boletín electrónico “Ciudades e igualdad de género”.</li> </ol> </li> </ul>	<p><b>Para el seguimiento y la evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Grupo de Trabajo de Género</li> <li>• Elaboración de plan de monitoreo y evaluación</li> <li>• Plan de acción 2008 y 2009</li> <li>• Sistema de información con indicadores de género</li> <li>• Formación en indicadores de género</li> <li>• Realización de evaluación intermedia.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia. Consultoría de evaluación intermedia de la “Estrategia de igualdad de género” en Colombia, 2010.

### 1.3 Eficacia y perspectivas de impacto

En términos generales, la EIG está avanzando positivamente en el logro de sus dos grandes resultados. Siendo más evidentes el de “transversalidad”, que el de “Acciones específicas a favor de las mujeres”, debido a las debilidades del diseño ya señaladas, y de las que se destaca la falta de resultados (entendidos como metas o componentes), que son necesarios para alcanzar y medir el resultado previsto para “Acciones específicas a favor de las mujeres”.

No obstante, en relación con el resultado “Acciones específicas a favor de las mujeres”, el programa bilateral “Apoyo a las políticas públicas con enfoque de género” está logrando los resultados definidos que son:

### a. En el nivel nacional

- Promovida la coordinación intra e interinstitucional para contribuir a un mejor acceso de las mujeres al sistema de justicia.
- Impulsadas políticas públicas a favor de las mujeres en los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

### b. En el nivel municipal

- Creados y fortalecidos mecanismos de igualdad de las alcaldías de Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Pasto y Quibdó.
- Puesta en marcha y seguimiento de las respectivas políticas de igualdad de género de los mecanismos de igualdad de Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Pasto y Quibdó.
- Fomentado un mayor conocimiento ciudadano sobre la situación de derechos de las mujeres colombianas.

Respecto al resultado “transversalidad”, el logro de resultados y de objetivos estratégicos para obtener el resultado principal del componente es *muy satisfactorio*, alcanzando en la mayoría de ellos un porcentaje de cumplimiento adecuado. Estos son:

- Se ha fortalecido y visibilizado el compromiso político e institucional de la Aecid-COL, en materia de igualdad de género frente a las organizaciones sociales, el gobierno nacional y la comunidad de donantes.





- Se han fortalecido las capacidades de género de la OTC-COL, contrapartes y ONGD españolas.
- Se está logrando incorporar (aunque todavía de manera muy incipiente y con distintos niveles de intensidad) el enfoque de género en los programas, proyectos y otros instrumentos de la cooperación española.
- El equipo de comunicaciones ha incorporado lineamientos de género y expresa en su trabajo cotidiano acciones frente a la igualdad de género.
- La OTC-COL ha aumentado el uso de mensajes, imágenes y lenguaje no sexistas y ha visibilizado la contribución de las mujeres al desarrollo y la construcción de la paz.

En relación con el acceso y calidad de los productos y servicios ofrecidos por la EIG, todos los informantes claves entrevistados han señalado la gran calidad técnica del equipo que conforma el Área de Género, y que ha permitido ofrecer productos y servicios de calidad, útiles y de fácil acceso, para los grupos meta priorizados.

Los principales efectos observados en los grupos meta durante la evaluación han sido los siguientes:

### **Efectos positivos previstos**

#### **a. En el nivel interno**

- Las acciones de sensibilización realizadas han logrado un mayor grado de conciencia en todo el equipo de la OTC sobre las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y cómo estas permean cualquier aspecto de la vida y del colectivo social. Esto genera un *cambio de actitudes* tanto colectiva como individual, que permea las relaciones interpersonales del equipo y la cultura organizacional de la OTC, provocando en parte del equipo una incidencia directa en el trabajo que llevan a cabo.
- Las áreas de la OTC-COL tienen un *mayor conocimiento técnico* en aspectos de género, y comienzan a incorporar, (aunque de manera desigual) la perspectiva de género en su trabajo:
  - a. Uso cada vez más generalizado del *checklist* de género, para comprobar en la fase de valoración de los proyectos la incorporación adecuada del enfoque de género.
  - b. Ocho áreas técnicas han iniciado, o están en fase de iniciar, acciones específicas a favor de las mujeres.
  - c. Todas las áreas técnicas, al menos en el discurso, tienen claridad en cuanto a que los problemas que abordan, tienen efectos e impactos diferenciados en las mujeres.
  - d. La mayoría de las áreas realizan un trabajo de sensibilización e incidencia permanente con sus contrapartes y ONGD españolas, para que estas tengan



en cuenta la perspectiva de género en todas las fases de la gestión de los proyectos.

#### **b. En el nivel externo**

Por medio del trabajo llevado a cabo en la Mesa de género de la cooperación internacional se han logrado los siguientes efectos:

- Se ha impulsado la creación de la Mesa.
- Se ha fortalecido el papel de Unifem como Secretaría Técnica de la Mesa.
- Se ha generado un espacio de trabajo e incidencia conjunto entre todas las agencias de cooperación internacional, en torno a varios temas (el seguimiento a la Ley de Reforma Política, implementación de la sentencia de despenalización del aborto en tres casos, seguimiento a la Resolución 1325), que ha permitido situar la igualdad de género en el más alto nivel de la agenda de cooperación internacional.
- Se ha fortalecido la eficacia de la ayuda desde los derechos de las mujeres.

#### **Efectos negativos**

El desarrollo de habilidades técnicas en género y el aumento de la sensibilización no han sido homogéneos, existiendo en los grupos meta de distinto nivel de apropiación.

En lo que respecta a los programas de la OTC, contrapartes y ONG españolas, se ha podido identificar los siguientes:

- **Apropiación alta.** Programas, contrapartes y ONG muy abiertos al tema y a utilizar los servicios que ofrece la OTC.

- **Apropiación media o “políticamente correcta.** En la que el discurso sobre la importancia del tema no se traduce en el trabajo que realizan.
- **Apropiación baja o nula.** Aquellos con los que no ha sido posible establecer ningún vínculo ni espacio de comunicación o articulación.

En cuanto al personal de la OTC-COL, hay un nivel de sensibilización y aceptación del tema de género muy alto, aunque aún existen algunas resistencias que son lógicas en este tipo de procesos, en los que hay un fuerte cuestionamiento a los papeles, que históricamente la sociedad asigna en función del sexo con el que se nace y a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres. En ese sentido, la sensibilización ofrecida por el Área de Género debe hacer frente a lo siguiente:

- El **“síndrome del príncipe destronado”**. Algunos de los hombres de la OTC-COL, en su mayoría personal administrativo y de servicios, considera que se da un excesiva importancia a las mujeres y a sus problemas, sintiendo que ellos quedan relegados a un segundo plano.
- El **“síndrome de la bella durmiente”** o del **“príncipe azul”**, Algunas mujeres, siguen abrigando en su inconsciente la ilusión de que en algún momento conocerán a su príncipe encantado y con él, acabarán todos sus problemas, lo que limita poderosamente su crecimiento personal, desde la autonomía y desde la capacidad de poder ser felices consigo mismas.

14

### Efectos positivos no previstos

Vinculado al trabajo desarrollado por la Aecid en la Mesa de Género:

- La incorporación a la Mesa de otras agencias de cooperación bilateral que hasta hace muy poco no mostraban especial interés en el tema, así como una mayor participación de agencias del propio Sistema de Naciones Unidas.

En relación con la EIG en su conjunto y todo el trabajo que realiza la OTC-COL en materia de género:

- La Aecid es uno de los referentes más importantes del país en dicha materia, sino el primero. Como expresó una entrevistada perteneciente a una agencia de cooperación internacional:

Uno de los grandes aciertos de Aecid ha sido poner recursos a su cooperación para trabajar el tema de género (...). En la actualidad, los que llevan la vanguardia en el tema de género son los españoles y los suecos. Una de las cosas que más me ha impresionado de los españoles es que son sumamente generosos para compartir sus experiencias, contactos y mecanismos, por medio de los cuales están implementando la EIG. Hemos aprendido mucho.

En cuanto a *perspectivas de impacto*, pese a las debilidades de diseño identificadas, los efectos alcanzados hasta el momento se encaminan adecuadamente a lograr los dos grandes resultados definidos y están aumentando en forma significativa la calidad

de la ayuda de la cooperación española en Colombia; y por tanto, contribuyen con el objetivo general previsto, que es:

Incidir en las causas estructurales de la desigualdad de género en Colombia, identificar y contribuir a la disminución del impacto diferenciado del conflicto sobre las relaciones de género, y apoyar las iniciativas de las mujeres por la paz, por medio de la plena incorporación del enfoque de género y de derechos en la cooperación española en Colombia.

## 1.4 Sostenibilidad

La EIG ha contado desde su inicio con el apoyo y compromiso político de la coordinación general de la Aecid-COL, lo que ha permitido contar con el personal y financiamiento necesario para su aplicación, por medio del programa bilateral “Apoyo a las políticas públicas con equidad de género”. Este compromiso puede variar en el caso de que cambie el coordinador actual, ya que en la Aecid no existen criterios de contratación formalmente establecidos que contemplen la formación-sensibilización en género.

Aunque todavía quedan dos años para que la EIG finalice, es muy probable que sea necesaria la formulación de una segunda fase que permita asegurar su institucionalización. Para ello, y ante la falta de directrices por parte de la Aecid en el nivel central,



respecto a los mecanismos o procedimientos que pueden facilitar el financiamiento a la “transversalidad”, se tendrá que partir de los ya existentes; ya sea por medio de un nuevo programa bilateral o mediante asistencias técnicas.

La EIG está sentando las bases para que en el futuro sus destinatarios principales fortalezcan su trabajo en igualdad de género, aunque aún se necesita asegurar el acompañamiento y los servicios que ofrece, especialmente el llevado a cabo con las áreas técnicas y administración de la OTC.

La cooperación española ha realizado grandes esfuerzos por generar espacios que permitan a Colombia cumplir con los compromisos tanto nacionales como internacionales suscritos en materia de igualdad de género. Además de la Mesa de género de la cooperación internacional mencionada, y que apunta a la armonización de las acciones llevadas a cabo por parte de la cooperación internacional, se está realizando un importante trabajo tanto en el nivel nacional (fundamentalmente con los poderes Legislativo y Judicial) como en el nivel municipal (con la creación y fortalecimiento de mecanismos de igualdad), que se encamina a la institucionalización de la política pública con equidad de género, y por tanto, a la sostenibilidad de la EIG.

## 2. Recomendaciones

### 2.1 Para la pertinencia y diseño de la EIG

#### Para el Área de Género de la OTC-COL

1. Acotar mejor el enunciado del resultado “Acciones específicas a favor de las mujeres”, delimitándolo a lo que la OTC-COL puede lograr y medir.

Para ello tiene que tener en cuenta lo siguiente:

- Definir con claridad qué entiende la EIG por *acciones específicas a favor de las mujeres*, a partir de los distintos instrumentos de cooperación existentes en Colombia y considerando los siguientes criterios:
  - a. Instrumentos bilaterales y multilaterales, dirigidos al desarrollo de las mujeres, es decir, las beneficiarias principales (por ejemplo, proyectos, programas, subvenciones a ONGD), independientemente de su monto presupuestal.
  - b. Instrumentos bilaterales y multilaterales, cuyo principal beneficiario no son las mujeres pero que, al menos, el 15% de su presupuesto se destine a proyectos de desarrollo en el que ellas participen. Los instrumentos que destinen un presupuesto inferior al 15% para el desarrollo de este tipo de proyectos, aunque contemplen actividades o enfoques dirigidos a ellas, no deberían ser contemplados como acciones específicas.
- Definir el sujeto (o sujetos) de los que depende el logro del resultado ¿todos los actores de la cooperación española? ¿la OTC-COL y sus contrapartes?



- Establecer un porcentaje o número de fácil medición y del que realmente se puedan obtener datos desde el inicio.

Una propuesta de definición del resultado-componente más adecuada sería:

“A finales de 2011, la Aecid en Colombia ha aumentado en al menos un 15% los instrumentos que contemplan acciones específicas a favor de los derechos de las mujeres incluidas en la ‘estrategia de igualdad de género’, en coherencia con el PAE”.

2. Una vez reformulado el resultado-componente de “Acciones específicas a favor de las mujeres”, incorporar la nueva definición a la matriz existente, así como los elementos que permitirán su seguimiento. Es decir, agregar la estructura definida para este componente y completarla añadiendo:

- Resultados esperados para cada objetivo de género, como se ha hecho para los objetivos estratégicos del resultado-componente “Transversalidad”.
- Elaborar el POA 2010 contemplando los dos grandes componentes.

3. En relación con el plan de monitoreo y evaluación:

- Revisar, completar y utilizar el sistema de indicadores teniendo siempre presente que deben ser: específicos, cuantificables, factibles, pertinentes y sujetos a una cronología determinada. En definitiva, además de cantidad, deben expresar calidad y tiempo.

Poner especial atención a los siguientes aspectos:

- Decidir si es pertinente tener dos matrices de indicadores distintas: una para la coordinación de la EIG y otra para las áreas técnicas de la OTC-COL, cuando establecen los mismos indicadores; ya que confunde y puede duplicar el esfuerzo de recogida de información. La responsabilidad de las áreas es dar información sobre los indicadores de proceso, pero no completar individualmente la matriz, esto resultaría demasiado tedioso y muy poco operativo.
- Para los dos grandes resultados-componentes, formular indicadores de impacto e incorporar a los de proceso y resultado aspectos cualitativos que permitan medir, por ejemplo, cambios de actitudes y comportamientos.
- Para el componente “acciones específicas a favor de las mujeres” quitar los existentes y definir otros más acordes con la nueva formulación. Además, los existentes son insuficientes, no se pueden verificar y diferenciar entre acciones contempladas en el PAE y en la EIG, cuando son las mismas.
- Para el componente “Transversalidad” revisar los indicadores de proceso y de resultado para asegurar que son verificables y acotarlos temporalmente. También revisar si las metas establecidas por año son realistas. En general, los indicadores establecidos para este componente-resultado son adecuados y solo requieren de ciertos ajustes; no obstante, el indicador de resultado establecido para la línea estratégica “Comunicación para el desarrollo y la construcción de paz”: “número de resultados de género alcanzados por cada línea estratégica de comunicaciones de la Aecid-COL, sobre el número total de resultados de género definidos en cada línea estratégica de comunicación”, es de difícil comprensión y verificación.

4. Una vez revisado y contemplado el sistema de indicadores, construir la línea de base.
5. Clarificar y homogeneizar criterios así como utilizar siempre las mismas nomenclaturas. Revisar el plan de monitoreo para que sea coherente con la matriz inicial de la EIG. Por ejemplo, si la matriz nombra un resultado como “transversalidad”, el plan no puede definir el mismo como “acciones de transversalidad”.
6. Identificar y analizar los riesgos y supuestos que pueden afectar al logro del objetivo y resultados previstos, y diseñar estrategias para potenciar los primeros y mitigar los segundos. Realizar un análisis de riesgos y supuestos que coincida con la evaluación interna anual y la planificación del siguiente POA.
7. Establecer una nueva estructura de informe anual más coherente con la lógica del proceso y sus distintos niveles para que permita una mejor comprensión de los avances realizados, no solo en términos de la ejecución de las actividades sino también de los efectos que se vayan alcanzando (Tabla 2).

### Modelo de estructura de informe

**Tabla 2.** Modelo de estructura de Informe anual de la EIG

#### Contenido

##### Resumen ejecutivo

1. Actualización del contexto (interno y externo)
2. Ejecución de las actividades por componentes de la EIG y resultados logrados
  - a. Actividades planificadas y ejecutadas con base al POA (si se han producido cambios explicar las razones)
  - b. Logro de resultados según matriz de indicadores (de proceso y de resultado, según los existentes en la EIG, no confundir con los de actividad contemplados en los POA)
3. Análisis de los actores con los que se relaciona la EIG (cómo contribuyen o por el contrario, obstaculizan el desarrollo de la EIG)
  - a. Cooperación española (tener en cuenta no solo actores sino instrumentos de cooperación)
  - b. Gobierno colombiano (nivel nacional y municipal)
  - c. Cooperación internacional
  - d. Movimiento de mujeres
  - e. Otros
4. Conclusiones
  - a. Sobre el desarrollo de la ejecución, vinculándola con los riesgos y supuestos encontrados
  - b. Lecciones aprendidas y recomendaciones para el próximo periodo de ejecución (si se puede, incluir el nuevo POA)

### Para la coordinación y áreas técnicas de la OTC-COL

- 1. Definir conjuntamente la conformación y el papel que debe cumplir el Grupo de Trabajo como mecanismo de coordinación y espacio de toma de decisiones. El grupo debería reunirse al menos tres veces al año: para la evaluación interna anual (noviembre-diciembre), para la elaboración del POA (diciembre-enero) y para la revisión intermedia de las actividades y de la EIG en su conjunto (mayo-junio).

## 2.2 Para la eficiencia

### Para el Siaod

- Adecuar la clasificación de instrumentos que establece el Siaod con base en la que define el III PD de la cooperación española.
- Establecer criterios para recoger información sobre la AOD, destinada al componente de “transversalidad”.

### Para la DCSyM

- Facilitar y liderar un espacio de reflexión y análisis entre todas las OTC con la sede central para el intercambio de experiencias y la búsqueda de soluciones conjuntas respecto a los mecanismos de financiamiento más adecuados para la ejecución de acciones de “transversalidad”.

### Para el Área de Género y Derechos de las mujeres

- Realizar revisiones semestrales del POA, que permitan analizarla EIG como un proceso de desarrollo que responde a una lógica causa-efecto.
- La revisión semestral debe servir también para analizar la validez de los indicadores establecidos en términos de su utilidad para recoger la información necesaria.
- Establecer criterios que permitan recoger información sobre la AOD que se destina al componente de “Transversalidad”.

## 2.3 Para la eficacia y perspectivas de impacto

### a. Para hacer frente a la movilidad de personal existente y a los distintos niveles de apropiación sobre el tema

#### Al Área de Género y Derechos de las mujeres

- Diseñar un plan de formación-sensibilización en materia de género, que contemple módulos diferentes para dar respuesta a las distintas características de los grupos meta, la movilidad de personal existente y a los diferentes niveles de apropiación sobre el tema:

Módulo de nivel inicial: para personal nuevo de la OTC o para aquellos grupos meta que inicien su incursión en la materia.

Módulo de nivel avanzado: para seguir profundizando con los programas, contrapartes y OTC que ya han sido formados y sensibilizados pero que enfrenan nuevos retos a medida que aplican la perspectiva de género en su trabajo.

Los contenidos de este módulo deben ser elaborados de manera participativa con los grupos meta, ya sea por medio de una encuesta específica sobre los temas de su interés y principales dificultades encontradas, o mediante un taller o reunión de trabajo.

Es importante que en este nivel, la metodología sea eminentemente práctica y de utilidad inmediata para los grupos.

- Evaluar la incorporación del enfoque de género en el terreno mediante un caso práctico (proyecto, programa, etc.), para extraer conclusiones que puedan ser analizadas y discutidas en forma colectiva. La selección del caso práctico debería ser tomada por el grupo de trabajo.
- Identificar y dar a conocer a los grupos meta ejemplos de buenas prácticas relacionadas con las temáticas que trabaja la OTC, lo ideal sería ofrecer un ejemplo de buena práctica para cada área técnica. Estos ejemplos pueden ser de otros países, otras organizaciones o agencias de cooperación.
- Realizar un curso práctico sobre construcción de indicadores con perspectiva de género.
- Realizar análisis de coyuntura desde la perspectiva de género (por ejemplo, tres al año), en los que se hablen, no solo especialistas sino también las personas a las que la OTC dirige su actuación. Por ejemplo, invitar a una mujer del mecanismo de igualdad de Medellín, a una lideresa indígena, el director o directora de una ONG española, entre otros.

#### Al Área de Género y coordinación de la OTC

- Establecer una estrategia que incentive a aquellos grupos meta con un buen trabajo en el tema, por ejemplo, mediante un concurso-premio anual al más destacado del año, dando el premio en una celebración en la que se asegure una buena difusión y convocatoria, una especie de Príncipe de Asturias a la igualdad, con diferentes modalidades: institución nacional, ONG nacional, ONG internacional, etcétera.

### Al resto de las áreas técnicas de la OTC

- Ser más rigurosos y sistemáticos en su diálogo con las contrapartes en cuanto a la obligación de incorporar el enfoque de género en sus proyectos y programas.
- Incidir y trabajar para asegurar que participen el mayor número posible de sus contrapartes en los cursos y talleres de formación ofrecidos por la EIG.
- Analizar y discutir, en conjunto con el Área de Género, las mejores estrategias para aumentar los niveles de apropiación del enfoque de género en las contrapartes.

### A la DCSyM

- Impulsar y liderar un espacio de reflexión entre las OTC y el resto de Direcciones de la Aecid, sobre la necesidad de incorporar a las valoraciones y aprobaciones de los instrumentos una herramienta similar al *checklist* de género utilizado en la OTC-COL, para asegurar la incorporación real del enfoque de género. Lo que ayudará a las contrapartes y las ONGD a entender la importancia del tema, y por tanto, facilitará su apropiación.

## b. Para hacer frente a las resistencias sobre el tema a lo interno de la OTC y posibles tensiones que puedan surgir

21

### Al Área de Género y Derechos de las mujeres

- Incorporar a los talleres de masculinidades y al espacio “Entre nosotras” la variable histórica, por ejemplo, para propiciar una reflexión sobre la historia de las mujeres y la pertenencia a un colectivo: el colectivo de las mujeres.
- Colocar en la oficina de la OTC un buzón de quejas y sugerencias, que permita a todas aquellas personas que así deseen hacerlo, expresar sus opiniones libremente, sus quejas y críticas, asegurando el anonimato. Periódicamente revisarlas y analizarlas entre todo el equipo (por ejemplo, cada cierto tiempo, se pueden utilizar quince minutos de las reuniones de equipo semanales).

## 2.4 Sostenibilidad

### a. Para asegurar la viabilidad económica y financiera de la EIG

#### A la Aecid

- Tener en cuenta para las contrataciones la formación-sensibilización en género.

#### A la coordinación general de la OTC-COL.

- Seguir asegurando el financiamiento de la EIG.



## b. Para la institucionalización de la EIG

### A la coordinación de la OTC, Área de Género y resto de áreas técnicas

- Dar seguimiento a la programación operativa 2010 y reforzar una mayor inclusión de la perspectiva de género en 2011.
- Asegurar su incorporación en el futuro Marco de Asociación en Colombia.
- Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el Fondo del Agua, por su carácter estratégico para el desarrollo de las mujeres.
- Realizar un trabajo mucho más específico y sistemático con el Área de Administración, y con el proceso de gestión de conocimiento iniciado recientemente, ya que está implicando la elaboración de documentos claves para la “transversalidad” del género en la oficina como un Manual de funciones (actualmente en borrador) o la reorganización del organigrama actual.

## c. Para fortalecer la armonización democrática y el alienamiento de la EIG con la política colombiana

### Al Área de Género

- Diseñar estrategias de incidencia para lograr que las alianzas con las alcaldías se traduzcan en compromisos concretos.
- Diseñar estrategias para que los cambios de funcionarios o funcionarias y responsables, especialmente de alto nivel, afecten lo menos posible al trabajo iniciado en las administraciones municipales.

### A la coordinación de la OTC y al Área de Género

- En los nuevos procesos de diálogo político que se abrirán en torno al nuevo marco de asociación, diseñar mecanismos que permitan una interlocución con el movimiento feminista y amplio de mujeres.